

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03544998-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al CS la reválida de título de Bioquímica a favor de la Licenciada en Bioquímica Anahí CALLE

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Sra. CALLE Anahí (CI boliviana N° 9856091-SCZ y DNI argentino N° 95.580 415), solicita la reválida del Título de LICENCIADA EN BIOQUÍMICA expedido a su favor el 21 de enero de 2016 por la Universidad Autónoma "Gabriel René Moreno", Estado Plurinacional de Bolivia, por el correspondiente al de BIOQUÍMICA que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res (CD) N° 718/19 se establecieron las asignaturas a cursar y aprobar por parte de la solicitante.

Que actualmente la interesada ha dado cumplimiento a las exigencias establecidas en la Res (CD) N 718/19 obrante en COPDI-2023-03545409-UBA-DAT#SA_FFYB -Página 44-, orden 2 del expediente electrónico EX-2023-03544998-E-UBA-DME#SSA_FFYB (CUDAP: EXP-UBA 0027590/2018)

Que, mediante NO-2023-03576995-UBA-DAT#SA_FFYB, orden 3, consta el Informe de la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que, los estudios realizados en la Universidad de origen junto con los requisitos exigidos en la Res. (CD) N° 718/19, guardan razonable equivalencia con los exigidos por la Universidad de Buenos Aires para el título de Bioquímica.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN CURRICULAR, lo establecido en el Estatuto Universitario Art. 113 inc. I), lo determinado en el Capítulo A CODIGO UBA 1-23 y lo acordado en la sesión de fecha 11 de julio de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Universidad de Buenos Aires que otorgue la reválida del título de LICENCIADA EN BIOQUÍMICA, expedido a favor de la Sra. CALLE Anahí (CI boliviana N° 9856091-SCZ y DNI argentino N° 95.580.415) el 21 de enero de 2016 por la Universidad Autónoma "Gabriel Rene Moreno, Estado Plurinacional de Bolivia, como equivalente al título de BIOQUÍMICA que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para notificación a la interesada y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; oportunamente, archívese.